



Cerro Sombrero, 03 de agosto de 2016.-

NUM 302 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Decreto Ley N° 41 de fecha 5 de agosto de 1965, que declara Pueblo a Cerro Sombrero, convirtiéndolo en la cabecera de la Comuna Subdelegación de Primavera, del Departamento de Tierra del Fuego.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 290 de fecha 31 de julio de 2015, que declara como fecha oficial de celebración de la declaratoria de Pueblo a CERRO SOMBRERO, el día 5 de agosto de cada año.
- 3) La permanencia, esfuerzo, sacrificio y emprendimientos realizados desde 1942 en nuestra comuna.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° RECONOZCASE, a la SOCIEDAD SWANHOUSE S.A., en mérito y agradecimiento a su permanencia, esfuerzo, sacrificio y emprendimientos realizados como Familia desde el año 1942 en Cerro Sombrero.

2° OTORQUESE el Galvano Municipal en reconocimiento a tan valioso aporte.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,  
COMUNÍQUESE, al interesado, PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



★ CRISTINA VARGAS VIVAR  
Secretaría Municipal



★ BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
Alcalde